

Se suscribe en Madrid en el despacho de suscripción, calle de la Montera n. 36. En las provincias en las Administraciones de correos.

# EL ESPAÑOL.

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

PRECIO DE SUSCRICION

Para Madrid, las Provincias y el Extranjero, franco de porte. Por un mes 30 rs. vn. » tres » 85. » seis » 160. » un año 320. »

Núm. 47.

MADRID, JUEVES 17 DE DICIEMBRE, 1835.

Precio 10 cts.

## ACTOS DEL GOBIERNO.

### REALES DECRETOS.

Para la plaza de magistrado vacante en la Real audiencia de Barcelona por traslación de D. Joaquín Alcorisa, vengo en nombrar á D. José Porret, auditor honorario de guerra y juez de primera instancia cesante de 1823. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. — Está rubricado de la Real mano. — En el Pardo á 13 de diciembre de 1835. — A. D. Alvaro Gomez Becerra.

Vengo en jubilar con sus honores y el sueldo que le correspondía por clasificación á D. Juan Batus, magistrado de la Real audiencia de Valencia, y traslado á esta plaza con la antigüedad y precedencia de su primer título de magistrado á D. Antonio Cortés, ministro decano de la de Zaragoza. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. — Está rubricado de la Real mano. — En el Pardo á 13 de diciembre de 1835. — A. D. Alvaro Gomez Becerra.

En consideración á las recomendables circunstancias, á la prisión y graves padecimientos que de resultas de los sucesos de 1823 sufrió D. Alfonso García Vergara, juez de primera instancia de Murcia y ministro de la audiencia de Cáceres en la época constitucional, vengo en nombrarle con la antigüedad y precedencia de su primer título, para la plaza de magistrado que ha quedado vacante en la Real audiencia de Zaragoza por traslación de D. Antonio Cortés. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En el Pardo á 13 de diciembre de 1835. — A. D. Alvaro Gomez Becerra.

Para la plaza de magistrado vacante en la Real audiencia de la Coruña por cesación de D. Tomás Lopez de Rego, vengo en nombrar á D. Felix Herrera de la Riva, fiscal de la de Burgos, y para esta fiscalía á D. Sebastian Perez de Herrasti y Chacon, catedrático de la universidad de Granada. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En el Pardo á 13 de diciembre de 1835. — A. D. Alvaro Gomez Becerra.

En consideración á la quebrantada salud que en la actualidad goza D. Anselmo de Leon y Barradas, magistrado de la Real audiencia de Cáceres, vengo en declararle cesante con el sueldo que le correspondía por clasificación, y para esta plaza nombro á D. Ignacio de Ramon y Carbonell, auditor honorario de guerra. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En el Pardo á 13 de diciembre de 1835. — A. D. Alvaro Gomez Becerra.

En atención á la avanzada edad de 80 años de D. Juan Antonio Fernandez de Cotera, ministro del Consejo Real de las Ordenes, vengo en jubilarle con los honores y sueldo que le pertenecía por clasificación. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En el Pardo á 13 de diciembre de 1835. — A. D. Alvaro Gomez Becerra.

En atención á las méritos y circunstancias de D. Manuel Remon Zarco del Valle, fiscal de la Real audiencia de las islas Filipinas, vengo en concederle los honores de magistrado de Madrid. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. — Está rubricado de la Real mano. — En el Pardo á 13 de diciembre de 1835. — A. D. Alvaro Gomez Becerra.

En atención á las buenas circunstancias de D. Juan José Rodriguez Valdeosera, juez de primera instancia electo de Madrid, vengo en concederle honores de la Real audiencia de Zaragoza, jurándole en la de esta capital. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En el Pardo á 13 de diciembre de 1835. — A. D. Alvaro Gomez Becerra.

Usando de la reserva contenida en mi Real decreto de 9 de marzo del año próximo pasado, y en atención á los méritos y circunstancias de D. Miguel Cortés, arcediano mayor del Salvador en la iglesia metropolitana de Zaragoza, he venido en presentarle para la dignidad de chantre vacante en la santa iglesia de Valencia por fallecimiento de D. Francisco Javier Torneria. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. — Está rubricado de la Real mano. — En el Pardo á 13 de diciembre de 1835. — A. D. Alvaro Gomez Becerra.

## ESTRACTO DE PERIÓDICOS NACIONALES.

### (Del Diario de Zaragoza.)

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON. — PLANA MAYOR. Gobierno militar y político de Alcañiz y su partido. — Excmo. Sr.: El alcalde del pueblo de Aliaga con fecha 6 del actual me dice entre otras cosas lo que á la letra co-

io. Que teniendo noticia los quintos de que se aproximaban á aquel pueblo unos 40 hombres de la facción de Quilez, con un comisionado, acudieron todos á la justicia suplicando que inmediatamente fuesen conducidos á Teruel, porque no querian ser presa de los facciosos, y sin tomar siquiera una camisa ni decir á Dios á sus padres, salieron con el comisionado para Teruel; al momento que lo verificaron entraron los facciosos, preguntó el cabecilla por el alcalde, se presentó éste, le preguntaron donde estaban los quintos del pueblo, y sin dar lugar á contestar lo emprendió á sablazos y le libró el embozo de la capa, que dobló el sable al recibir una estocada: tuvo lugar de fugarse y luego ataron al síndico procurador general, y mandaron un paisano con un oficio intimándole pena de la vida sino alcanzaba los quintos, cuyo contenido del oficio según se ha sabido, se reducía á que sino regresaban los referidos quintos y se le presentaban, serian fusilados ellos, sus padres y parientes mas inmediatos; pero lejos de aterrarse contestaron desde el término de Camarillas que ellos estaban resueltos á seguir su suerte y obedecer la ley, y que así que hiciese lo que quisiese, y siguieron su marcha. Lo que trascrito á V. E. para su conocimiento y con el objeto de que tenga la bondad de que se inserte en el Diario de esa capital el rasgo de patriotismo de los quintos mencionados para satisfacción de los amantes del benéfico gobierno de ISABEL II, y ejemplo de los demás pueblos que se hallaren en igual caso. Dios guarde á V. E. muchos años. Alcañiz 10 de diciembre de 1835. — Excmo. Sr. — Felix Dias de Añona. — Excmo. Sr. capitán general de este reino y ejército de Aragon.

El gobernador de Mequinenza en comunicacion del 6, y con referencía á carta del comandante de armas de Seróls me dice que el coronel Niubó ha destruido la gavilla del rebelde Vidal en el pueblo de Pasanau con pérdida de 70 á 80 de los mas alentados de la canalla, y quedado prisionero el citado cabecilla Vidal.

El capitán de urbanos movilizados de Monzon D. Manuel Gamba, en parte que da al gobernador de Monzon fecha 9 desde Estopiñan, y que el espresado gobernador me remite, dice: que noticioso de que la facción de Borges tenia sitiados en Campurells á los valientes nacionales de Tamarite, reunió su compañía que consta de 80 hombres disponibles, (pues quedaron 15 de guarnición en aquel castillo) y se dirigió por Saganta con objeto de sorprender al enemigo posicionado en el monte del Molar, teniendo colocados tambien gruesos grupos en los montes inmediatos. Al llegar á su inmediación dividió sus fuerzas en tres trozos mandados uno por el subteniente D. José Pastor, otro al del teniente D. Ramon Calbo y otro que conservó á sus inmediatas órdenes: ejecutada esta disposición dió la orden que no se disparase un tiro sin su orden. Al llegar á muy corta distancia de la canalla mandó acometer simultáneamente á la bayoneta, lo que visto por el enemigo abandonó cobardemente la posición del monte del Molar, dejando en ella varias caballerías cargadas de efectos y se amparó del monte de la Conillera donde se hallaban 400 de los suyos. Cediendo á los deseos de la compañía atacó la Conillera, que tambien abandonaron los facciosos huyendo hácia Trego, dejándole en consecuencia dueño de la sierra de San Jaime. Lleno el principal objeto, que era salvar los nacionales de Tamarite, y conocido lo espuesto que era aventurar una acción con toda la facción, cuyo número constaba de 1500 hombres, dispuso su retirada en el mayor orden á Estopiñan, sin haber tenido otra pérdida que uno de sus nacionales muerto, y dos heridos levemente, y otro fuera de combate. La pérdida del enemigo, aunque no le es posible graduarla, sabe por un testigo presencial, que consiste en varios muertos y bastantes heridos. El citado capitán recomienda de un modo extraordinario el valor y decisión de los nacionales de su mando, pues todos ellos rivalizaban en deseos de acabar con los facciosos ó ser víctimas de su entusiasmo y amor á la sagrada causa que defienden.

### ZARAGOZA 12 de diciembre.

Relacion de los individuos de que se compone el excelentísimo ayuntamiento de esta capital, nombrado con arreglo á la Real orden de 23 de julio último, habiendo dado principio á sus funciones en el día de ayer 11 del corriente.

Alcalde, D. Pedro Jordan; — Teniente 1.º, D. Ignacio Sazatomisl; — Id. 2.º, D. Mannel Marques; — Id. 3.º, D. José Lacruz; — Id. 4.º, D. Justo Larripa; — Rejidor 1.º, D. Rafael Urries; — Id. 2.º, D. Santos Sauz; — Id. 3.º, D. Francisco Moncasi; — Id. 4.º, D. Juan Maritorea; — Id. 5.º, Don Manuel Cantin; — Id. 6.º, D. Manuel Ezmir; — Id. 7.º, D. Lorenzo San Miguel; — Id. 8.º, D. Miguel del Cacho y Serena; — Id. 9.º, D. Leon Alicante; — Id. 10.º, D. Antonio Figueras; — Id. 11.º, D. Vicente Cabido; — Id. 12.º, D. Mateo Villagrana; — Síndico procurador, D. Pedro Ortiz de Urbina. Sabemos que el comandante y demas Guardias Nacionales de la villa de Tauste, unánimemente desearios de hacer pública la inocencia de D. Miguel Bayarte, cura rejente de la citada villa, han representado al Excmo. Sr. capitán general de este ejército y reino, suplicándole que se insertase en el Diario de esta capital su solicitud, en obsequio de vindicar la irreprochable conducta de aquel digno eclesiástico.

### (Del boletín oficial de Murcia.)

El colegio seminario de esta ciudad aun permanece cerrado. Se abrió la matrícula, y en tal estado ha quedado. Las repetidas quejas de los padres de familia y el grave perjuicio que sufre la juventud, objeto predilecto de los desvelos de un gobierno ilustrado, no pueden ser indiferentes. Dicese que algunos colejiales no se han presentado, pero no debe ser extraño cuando no se han hecho anuncios de ninguna clase fijándose el día de su apertura, y el periódico oficial habria tenido el mas grato placer en una insercion que debe mirarse de preferencia. Algunos atribuyen que no se haya dado principio á las tareas literarias á la enfermedad del señor dean; pero si bien esta ha acaecido en estos últimos días, y no ofrece una disculpa que convenza, si continuase por desgracia enfermo, no debe estar paralizada la educación por aquella causa. Los establecimientos de esta y de todas las clases estan bajo las atribuciones del gobierno civil, que no seria indiferente á un abandono de tan fatales consecuencias.

### (Del boletín oficial de Vizcaya.)

#### BILBAO 7 de diciembre.

Hoy ha salido el oficial y la escolta de la Guardia Nacional de Madrid que condujeron y entregaron la bandera concedida por S. M. la Reina nuestra Señora al batallón de la villa de Bilbao, el cual en union con la compañía de artillería, la de zapadores y el piquete de caballería los ha acompañado hasta la villa de Portugaleté, en donde se han embarcado en un vapor con dirección á Santander. Sensibles los Guardias Nacionales de Madrid á las demostraciones de afecto y benevolencia que se les han prodigado en esta villa, escitarán sin duda alguna con su manifestacion á los compañeros de armas del tránsito y de la capital á la mas estrecha y cordial union con los de Bilbao.

De la Habana escriben que en aquella ciudad se recibió con la mayor admiracion y reconocimiento la noticia de la heroica defensa de esta villa en el sitio que la pusieron los facciosos en el mes de junio último, é inmediatamente se abrió una suscripcion en favor de las viudas y huérfanos, y para resarcir los sacrificios hechos por el ayuntamiento en tan gloriosa defensa, y se obtuvo la competente autorizacion para representar dos comedias, cuyo producto habia de destinarse á igual objeto que el de la suscripcion, poniéndose el total á disposicion del ayuntamiento de esta villa por el depositario nombrado. La primera lista de la suscripcion publicada en los periódicos de la Habana, y que tenemos á la vista, demuestra el producto de 950 pesos.

### (Del Eco de Cortaya.)

Tenemos entendido que el dignísimo Excmo. Sr. Comandante general de este campo, cierto de que por el gobernador de Tarifa se exigian dos reales á cada patron de los barcos que se guarecen diariamente despues de hacer la pesca en la darsena de aquella isla, ha dado las órdenes mas terminantes para libertar á aquellos de esta contribucion; parece que han llovido las reclamaciones de la matrícula sobre este punto, y que el celoso comandante de marina de esta provincia no ha descansado hasta librar á los infelices patrones de Tarifa de este impuesto extraordinario.

### (Del Diario Mercantil de Cádiz.)

#### HABANA 24 de octubre.

Ayer fondeó en este puerto, procedente del de Cádiz, en 42 días, la barca Milagros, capitán Martinez; y nos quedamos como estábamos, esto es, en la misma incertidumbre acerca de la Península, cuya tranquilidad deseamos. Aqui solo un Tacon puede prometernosla: marche el gobierno que deba imperar, y sus disposiciones serán nuestro norte; solo Dios pudo remitirnos un hombre como el que tenemos para las circunstancias del día; en un país tan lejano y de elementos tan complicados, solo un genio puede tenernos á raya en nuestro propio provecho y conveniencia. Dios le dé salud, constancia y la misma firmeza que hasta aquí; es español, justo y desinteresado, todo muy raro en estos tiempos. ¡Que interesante es cada buque en el estado del día! El Altísimo ilumine á todos, y dé acierto en sus pensamientos y deliberaciones: aqui tendremos tranquilidad y sumision á la patria mientras haya un Tacon.

Continúa la lista de las cantidades con que se han suscrito los individuos del comercio por mayor de esta plaza para atender á las urgencias del Estado.

	Rs. vn.
D. Manuel Fedriani.....	1500
D. Pedro Mucio.....	1500
D. Eugenio Iribarren.....	1000
D. Juan Doran.....	1500
D. Domingo Hernaez.....	1000
D. José San Roman.....	1000
Sra. viuda de Portilla.....	1000
D. José Cruz Ugarte.....	1000
D. Prudencio Fernandez Diez.....	1000
D. Mannel Levaggi.....	1000
Sres. Subirá y Fornes.....	800
D. Mannel Maria Nadal May.....	100
D. Eusebio Tejada.....	600
D. M. R.....	500
D. Eugenio Usturiaga.....	500
D. José Larrá.....	500

Table with names and amounts: D. Carlos de la Vega 500, D. Francisco de Paula Urmeneta 500, D. José Oriama 500, D. Miguel Ignacio Aguirre 500, D. Agustin Angueira 500, D. Juan José Perez 500, D. Juan Lopez Gutierrez 500, D. Miguel Mathen e hijos 500, D. Jacobo Enrique Misler 500, D. Fernando Rubio 500, D. Luis Cross 500, B. Francisco Carranza 500, Total 21200

ORDEN DE LA PLAZA DEL 16 DE DICIEMBRE.

SERVICIO PARA EL 17. JEFE DE DIA, el teniente coronel D. RODRIGO ARANDA. PARADA, el cuarto regimiento de granaderos de la Guardia Real de Intendencia. Primeros de cazadores de la Guardia Real provincial. Provincial de Santiago, y el cuarto batallon de la Guardia Nacional. TEATROS. El cuarto batallon de la Guardia Nacional, y escuadrón ligero de Madrid. PATRULLAS. Los antedichos regimientos y la Guardia Nacional. CAPITAN DE VISITA DE HOSPITALES Y DE ASISTENCIA AL REPARTO DE PROVISIONES Y UTENSILIOS. V. en sus. SUBALTERNO AL RECONOCIMIENTO DE CEBADA Y PAPA. Escuadrón ligero de Madrid. PATRULLA DE RIO. Cazadores de la Guardia Real provincial. BARUTELL.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las SEIS Y MEDIA de la noche: Se representará la función siguiente: se dará principio con la comedia nueva original en tres actos, escrita en diferentes metros, titulada: DON CRISANTO, O LA POLIFEMO-MANIA. Seguirá un intermedio de BAILLE, dando fin con la graciosa y divertida piza en un acto, titulada: LAS CITAS. Actores en la comedia: Sres. Martin e Infantes, Sres. Latorre, A. de Guzman, R. Romea, Fabiani y P. Lopez. Id. en la piza: Sres. Martin, Infantes y Boldun. Sres. A. de Guzman, Fabiani, J. de Guzman y Monreal.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las SEIS Y MEDIA de la noche: NORMA. Opera en dos actos, del maestro Bellini. Actores: Sras. Almerinda Manzocchi, Elisa Manzocchi y Serrano. Sres. Ronci, Jourdan, Galdon y coristas.

TEATRO DE LA CALLE DE LA SARTEN.

Hoy jueves 17 de diciembre a las SEIS Y MEDIA de la noche: la compañía de los sitios ejecutará la comedia en cinco actos titulada: EL ZAPATERO DE VIEJO CONSOLADOR DE LOS DESESPERADOS. Concluida se cantará un duo de la ópera LA URRACA LADRONA. En el segundo acto por la señora Teresa Romero y una hija suya. Después se bailará a seis LA JOTA ARAGONESA, en la que se presentará el señor Gaspar Illot, nuevo: y se dará fin a tan variada función con el divertido sainete LA INOCENTE DOROTEA. La que desempeñará la señora Josefa Palma, menor.

El Español.

MADRID.

JUEVES 17 DE DICIEMBRE.

Examinado detenidamente el proyecto de ley adicional a la de organización de la Guardia Nacional, presentado últimamente por el gobierno al Estamento de señores Procuradores, según merece la importancia del objeto a que se dedica, faltariamos al deber que como escritores nos hemos impuesto, sino manifestáramos francamente nuestra opinión, acerca de un punto capital y de suma trascendencia, que en nuestro concepto encierra su artículo 6.º Los bienes e intereses (dice sustancialmente el 2.º párrafo del artículo) del rebelde D. Carlos de Borbon, los de los traidores que siguen ó que siguieren en adelante sus banderas, y los de todas las personas que sean sentenciadas a pena infamante por favorecer su causa, quedan responsables, y especialmente aplicados al pago de las pensiones que se concedan a los individuos de la Guardia Nacional que se inutilicen por heridas recibidas en actos de servicio, y a las familias de los que mueran por efecto de ellas, supliéndose tan solo del erario público la parte que los mencionados bienes no alcancen a cubrir. Protestamos con toda la sinceridad de nuestro corazón, que la censura que vamos a hacer del extremo relativo a confiscación de bienes, no tiene por objeto rebajar en lo mas mínimo las justas recompensas á que se han hecho y se están haciendo acreedores los beneméritos individuos de la Guardia Nacional: antes bien quisiéramos que se multiplicaran al infinito los premios y los honores debidos al patriótico celo de tan esforzados ciudadanos. Sin embargo, en una monarquía representativa, en que las leyes pasan por el crisol de la discusión pública, no debe permitirse, sea cualquiera el interés que á ello mueva, que se violen los eternos principios de la equidad y de la justicia. La pena de confiscación se ha desterrado con razon de todos los códigos de Europa, y con especialidad en las monarquías constitucionales, es artículo espreso de la ley fundamental, el que no pueda establecerse semejante pena: triste legado de los tiempos de barbarie en que la propiedad no merecía ningún respeto, y en que el derecho del mas fuerte era el único atendible! Sea cualquiera el delito que un hombre come-

ta, nunca debe estenderse la pena mas allá de su persona, á menos que no se quiera cometer el escándalo de confundir la inocencia con el crimen: harto funestas consecuencias trae de suyo para los hijos del delincuente la condenación, para que se quievan aumentar con la pérdida de sus bienes, único consuelo para una familia desgraciada.

Es necesario convencerse de que el primer elemento de orden que debe existir en la sociedad es un respeto inviolable á la propiedad; mientras los gobiernos no se persuadan que sus subditos son verdaderos soberanos de las cosas que legítimamente poseen, y que el poder de las leyes no debe pasar mas allá de impedir con cordura que abusen de este derecho en perjuicio de la comunidad, no es posible que haya estabilidad en las instituciones, ni paz interior en los pueblos. La Inglaterra, que ciertamente es la nación que va adelante en la carrera de la civilización, ha consagrado en sus leyes y en sus costumbres un respeto tal al derecho de propiedad, que casi raya en supersticioso: la enagenación forzosa por causa de utilidad pública no se conoce allí, y algunos viejos y deformes edificios que afean las calles de Londres atestiguan hasta lo sumo esta verdad. Asi es que ha llegado esta nación al alto grado de esplendor y de riqueza que tanto envidian las demas: así es como se atraen á aquel suelo los de otros estados en que la voracidad del fisco los está de continuo amenazando. La Francia, la Bélgica y el Portugal han seguido estos saludables ejemplos, y hasta en la misma Turquía no se conoce ya la confiscación.

De lo que va espuesto no se infiere que se haya de dejar al príncipe rebelde y á sus secuaces en la pacífica posesión de sus bienes, para que con los productos sostengan la guerra fratricida que nos están haciendo: nuestra opinión es por cierto muy diferente; juzgamos pues que respecto al ex-infante cuyos bienes proceden de la nación, no hay el menor inconveniente en que vuelvan al estado, supuesto que ha perdido su posesión en virtud de la ley que lo excluye con toda su descendencia de la sucesión del Trono, la cualidad por la cual se le habian concedido; pero estas circunstancias que tienen cabida en cuanto á D. Carlos, no obran de la misma manera con respecto á sus partidarios, los cuales ni han debido á donaciones reales el goce de sus respectivos bienes, ni están exentos del derecho comun, como lo están los príncipes: justo, justísimo es que tampoco se les permita el usufructo de sus bienes para evitar que los conviertan en daño de la causa pública; pero no por esto debe privarse de los legítimos alimentos á sus mugeres é hijos que residan en pueblos sumisos y obedientes al gobierno de la Reina, y mucho menos á estos de la herencia legítima, que por la muerte civil ó natural de sus padres les corresponde: de aquí es que en lugar de la confiscación, quisiéramos que se estableciese para todos estos casos el secuestro, con aplicación al real tesoro, de los productos que rindiesen las propiedades secuestradas por todo el tiempo que durase la guerra civil, pero descontando aun en este mismo tiempo las correspondientes pensiones alimenticias para la muger, hijos ó inmediatos de los dichos poseedores, que por estar en las filas de D. Carlos merecen sufrir el secuestro.

Terminada la guerra civil, quisiéramos que terminase tambien este embargo de bienes, y que desde luego pasasen á los herederos de aquellos que por su acreditada rebeldía los debiesen perder; pero nunca al fisco, quien por ningún concepto le pertenecen razonable y justamente. A no hacerse así, vendria á resultar que muchos esforzados patriotas que hoy combaten por la causa de la libertad se verian privados de la sucesión de los bienes de algunos partidarios de D. Carlos á cuya sucesión están llamados por la ley. Nosotros conocemos, no á uno que otro, sino á muchos hijos, hermanos, sobrinos y primos de los que pelean hoy en las filas rebeldes, que están haciendo grandes sacrificios por el sosten del trono legítimo y de los santos fueros del pueblo. Y ¿qué razon habia para escluirlos de la sucesión legítima de los bienes de sus padres, hermanos, tíos y demás parientes, cuando es un derecho que lo tienen por la naturaleza y por la ley, y que ningún poder humano podrá arrancarles sin traspasar los límites de la justicia y de la conveniencia pública? ¿Es esta la recompensa que se les prepara en premio de su fidelidad y de su patriotismo?

Estas consideraciones, unidas á que una materia tan trascendental como la de confiscaciones, nunca debe tratarse incidentalmente en una ley de Guardia Nacional, sino expreso y en su respectivo lugar del código criminal, nos ha estimulado á llamar la atención de las Cortes para que al tiempo de la discusión de este proyecto de ley puedan pesar con su alta sabiduría las razones que acabamos de esponer, agregando por conclusión que tampoco estamos acordos en que bajo la actual administración, que tanto anhela por restablecer el crédito nacional, se señalen fondos particulares para ciertos y determinados gastos, pues esto da á entender que son mas seguros que los de la tesorería general, lo cual lastima siempre el crédito, porque arguye desconfianza respecto á la exactitud de los pagos de la tesorería en los propios gefes de la administración. Es imposible que haya orden y concierto en la distribución de los caudales públicos, ni justa proporción entre las ventas del erario y sus obligaciones mientras no haya una verdadera centralización de fondos, mientras que todos los ramos productivos de la hacienda no vengán á reunirse á un punto sujeto inmediatamente á una suprema dirección.

dadera centralización de fondos, mientras que todos los ramos productivos de la hacienda no vengán á reunirse á un punto sujeto inmediatamente á una suprema dirección.

De Cuadälajara recibimos la desagradable noticia de que la columna, que salió el 5 del corriente de dicha ciudad para Zaragoza, compuesta de tres compañías de zapadores, varios oficiales y partidas, hasta el número de 730 hombres, se encontró envuelta entre Ferrer y Ateca por 5000 facciosos mandados por el cabecilla Quilez, y en tan desesperado trance apenas pudieron salvarse 100 hombres entre oficiales y tropa. Es sumamente escandaloso que en una provincia donde las autoridades se encuentran establecidas, donde la acción del gobierno tiene todo su vigor, campeen los enemigos con mas insolencia que en Navarra. La movilización de la Guardia Nacional, la celeridad de los partes, y el celo de las autoridades se miran acaso como meras é inaplicables teorías? Dias hace que clamamos porque, organizándose rápidamente una fuerza capaz de velar sobre la tranquilidad y el orden de la capital, se dejase espedita para salir á campaña á la guarnición de Madrid y las demas tropas que se hallan dentro del recinto de la capitania general.

La esperiencia ha robustecido nuestra opinion, y ha demostrado si nuestras exigencias eran efecto de las exageraciones que nos acriaban, ó demandas de las medidas mas útiles al bien público. Por de pronto creemos que no sea ilusoria la responsabilidad que envuelve un hecho tan escandaloso como el que incita nuestro justo sentimiento. La sorpresa de un cuerpo de 730 hombres ocurrida en Aragón, como si fuera un territorio enemigo, no indica que todos los encargados de la seguridad de dicha provincia hayan cumplido escrupulosamente con sus deberes. Una división de 50 hombres no es ninguna banda de saltadores que puede vagar por una comarca sustrayéndose á la pública vigilancia.

Que una ocurrencia de tanto bulto no quede en términos de servir de ejemplo á mayores desmanes. Tiempo es de que veamos los efectos del armamento á que todos se están prestando en el reino: salga al campo la tropa de línea, y remuévanse los órganos que entorpecen la fuerza del gobierno resfriando el cívico entusiasmo, y dando alas á los enemigos de la prosperidad de los pueblos.

Nuestro colega el ECO DEL COMERCIO, ha parado sumientes en la carta de Roma inserta en nuestro número de antes de ayer, y á fé nuestra lo ha hecho con gracia y buen gusto. Fuerza es sin embargo decir que no hemos querido vender gallo por hombre: estábamos ocupados en nuestra tarea cuando recibimos la carta censurada de parte de un antiguo compañero de espatriación. Tomamos el manuscrito y le leímos ligeramente: en él vimos un hecho raro, y contó el nombre de que se hizo uso para enviarla nos era conocido por su veracidad, no dudamos en insertar la carta sin volver á fijar la consideración en ella. Fácil hubiera sido al buen Eco el mismo caso si puestas iguales circunstancias, en cuyo caso tambien hubiera vendido por el hombre el gallo. Y á propósito de vender una cosa por otra, no hace mucho tiempo que por correspondencia de Francia nos ha vendido extractos de los periódicos de la frontera, pero como sin tomarse la pena de traducirlos por su cuenta ni de presentar sobre ellos reflexiones propias. Precisamente en el día mismo en que nosotros nos habíamos dedicado á la pluma y el Eco DEL COMERCIO nos robaba los productos de la nuestra, insertando como suyo y vendiendo por tal, lo que con fecha del 8 del que rige tradujimos del FARO DE BAYONA y de otros periódicos, y copiando e por él las consideraciones que al leerlos se nos ocurrieron.

Es decir, que el caballero Eco tambien peca, tambien vende gato por liebre, tambien. El que tiene de vidrio su tejado. Que no le tire piedras al ageno.

ESTRAORDINARIO DE BARIS.

Ayer recibimos, por el conducto extraordinario organizado esclusivamente para el servicio de nuestro periódico, noticias de Paris y de Londres que alcanzaban hasta el 8 de la primera capital, y hasta el 7 de la segunda. Mas posteriormente ha llegado un correo despachado por una casa de Burdeos á su representante en Madrid, el que viniendo directamente trae noticias mas frescas que las que acabábamos de recibir.

Por las que directamente recibimos de Londres sabemos la salida de lord William Bentick para Portugal, y la convocación del parlamento para el 4 de febrero próximo. Nuestros fondos, así como los portugueses, habian subido aunque ligeramente. Publican los periódicos la respuesta al Trono del Estamento de próceres, y ha merecido la aprobación de todos ellos, así como tambien la de los procuradores, la que califican de mas moderada. Se habian recibido noticias recientes de Méjico que daban noticias poco agradables. Las del oriente eran mas satisfactorias, especialmente las de Egipto. El almirante Rowley con la escuadra inglesa debia llegar á Smirna. La Inglaterra, al parecer, ha encontrado otro enemigo en el duque de Módena, quien ha rehusado recibir al embajador inglés.

El Standard trae la convocatoria del rey para que el

parlamento del reino unido de la Gran Bretaña se reuna el día 4 de febrero próximo para el despacho de negocios importantes y de urgencia. La fecha es en Brighton el 4 de diciembre de 1855.

(Del Morning Herald.)

Tenemos motivos para creer que los rumores esparcidos ayer de la ida de lord William Bentick a Lisboa son muy fundados: se dice que no estando contento el gobierno de la falta de actividad de lord Howard de Walden la ha querido reemplazar con lord Bentick. Cuando menos, lleva instrucciones de hacer entrar al ministerio actual portugueses francamente en el espíritu de la cuádruple alianza y de acercar otra vez a los negocios el partido de Saldaña. La *Caceta de Augsburgo* dice que las relaciones entre la Gran Bretaña y el duque de Módena se han suspendido. El duque ha rehusado dar satisfacción de ninguna clase y Mr. Hamilton Seymour, embajador inglés, ha recibido órdenes de retirarse.

(Del Morning Chronicle.)

Hemos recibido papeles de Madrid hasta el 24 de noviembre. La respuesta de los próceres al discurso del Trono se leyó el 24. No es mas que el eco del discurso, y ofrece adhesión franca al ministerio, reservándose en varias frases la posibilidad de hacer la oposición en algunos casos. La respuesta de los procuradores se leyó en su Estamento el 25, es mucho mas moderada de lo que se esperaba. Todos los individuos de la comision se han avenido a pesar de pertenecer a diferentes partidos. Se dice que ha sido el resultado de una transacción, que ni Arguelles ni C. Aliano tuvieron parte en su redacción, la cual se encargó a un diputado neutral. En verdad que esta es una prueba de la moderación en sus decisiones del partido liberal.

Por las noticias que nos ha traído el paquete, se ve que el gobierno federal ha concluido en México; que el congreso elegido como federal se ha convertido por su propia autoridad en Central. Aun no se ha promulgado la nueva constitucion; pero se está arreglando por el obispo de la Puebla, D. Lucas Alamán y el general Santa Ana. Veremos si este que ha estado siempre a la cabeza de los diversos partidos que se han sucedido unos a otros, logra aun continuar. Así el partido que ahora manda podrá marchar sin él. Es probable que así suceda, en cuyo caso el que ha abandonado a todos, se verá solo entonces. Todo pende sin embargo del ejército; todos los cambios que ha habido desde Iturbide los ha hecho él, no es probable que deje de repente su carácter, en cuyo caso no nos podemos prometer mucha paz y tranquilidad.

Las cartas de Alejandria del 15 de octubre anuncian la pacificación de los Druzes por Ibrahim Bajá con el consentimiento y aprobacion del jefe de estos montañeses, el Emir Beschir. Este es un golpe fuerte de política de parte de Mahomet Ali. El cólera ha vuelto a parecer en Egipto.

Por el mismo conducto hemos recibido papeles de Alemania, de los que extractamos lo siguiente:

SAN PETERSBURGO, noviembre 21.

Ayer tuvo lord Durham, embajador de Inglaterra, una audiencia del emperador, en la que entregó sus credenciales.

El 17 llegó a esta el conde Orloff de Kalisch.

BERLIN, noviembre 28.

Dos oficiales de nuestro ejército, hijos ambos de generales, pidieron permiso para ir a servir a D. Carlos. Les fue negada la licencia, pero uno de ellos dejó sus despachos y ha salido para España. Esto prueba la imparcialidad de nuestro gobierno.

VIENA, noviembre 23.

Se ha prolongado indefinidamente la duracion de la Dieta húngara. Ayer llegó la mala de Constantinopla. Debíó venir hace una semana, pero ha sido detenida por el mal tiempo. Las cartas de Belgrado daban la noticia de la ida del príncipe Milosh a Viena. La feria de Pesth ha sido mala este año. La buena lana ha subido mucho y es muy buscada.

Las noticias que hemos recibido de Paris, tanto por nuestro conducto particular, como por el correo a que hemos hecho referencia, ofrecen un vivo interés. El asunto que ocupa a todos los políticos de Europa, a saber, el posible rompimiento entre la Francia y los Estados Unidos, aparece bastante ilustrado en las comunicaciones de nuestro corresponsal que a continuación insertamos. La Inglaterra, fiel a los principios liberales que con tanto crédito para su política ha adoptado después de su venturosa reforma, está prestando a la Francia una útil cooperacion, dirigida a evitar el rompimiento. Los intereses de la España constitucional no pueden menos de salir gananciosos con esta intimidad de relaciones.

La cámara de los Pares habiádo fin a la causa de los republicanos de Luneville y Epinal, los que equívocadamente anunciaron los periódicos ministeriales franceses haber sido condenados. En el interés de la humanidad observamos con satisfaccion que la pena impuesta ha sido menos severa de lo que se dijo. Mañana daremos el texto de la sentencia, y el dictamen fiscal de la causa de Fieschi, que acababa de publicarse.

Se hallaba en Paris gran número de diputados, convocados para la próxima apertura de las cámaras, sobre cuyos trabajos ofrece nuestra correspondencia interesantes indicaciones.

PARIS 6 de diciembre.

El periódico ministerial ha creído por fin que debía dar algunas esplicaciones sobre el estado del asunto con América. Pero estas esplicaciones que damos mas abajo, extractadas testualmente del *Diario de Paris*, están muy lejos de satisfacer la opinion pública.

El ministerio continúa desde luego que no ha sido posible entenderse, y después de haber añadido que el objeto de los armamentos es puramente defensivo, se apresura a con-

cluir con una frase que abre vasto campo a la crítica de la oposicion. En ningún caso procederá la agresion de parte de la Francia. Esta declaracion eminentemente pacífica, se dirige indudablemente a desarmar al irascible general Jackson. Todos convienen generalmente en que no era necesario destruir así el efecto del armamento que se continúa sobre una escala formidable, y alentar al presidente para que se muestre todavía severo y brusco en su próximo mensaje. No es propio de la dignidad francesa dar gracias de ese modo a un enemigo que ha cometido injusticias con ella, y humillar el pabellon aun antes de comenzar el combate.

Por lo demas, todos saben que la paz es el idolo de los doctrinarios, y no se humilla desmedidamente solo nuestro gabinete ante el general Jackson, sino que no hay cortesia por humilde que sea que no haya hecho para templar la desagradable impresion que han producido las declamaciones del *Diario de los Debates*. El ministerio ruso se ha visto inundado de protestas y retractaciones, y si el Czar fuese todavía inexorable, la naturaleza le habria dotado del carácter mas feroz; en verdad, sería duro de su parte el despreciar a los doctrinarios arrepentidos de una falta que no era suya, puesto que han declarado en diversas ocasiones, que el *Diario de los Debates* no era su órgano, en las reflexiones que hizo sobre el discurso imperial. Los periódicos ministeriales reconocen ahora (y no es esta la primera vez) que han cometido un error al anunciar haber sido sentenciados varios de los sargentos de Luneville. El tribunal no habia dado providencia, y mañana se dará al público la contestacion del jurado.

He aqui el artículo que publica hoy el *Monitor*, y que debe mirarse como una manifestacion de los deseos del gobierno de evitar un rompimiento con los Estados Unidos.

«Es falso que la comunicacion hecha por orden del gobierno francés al de los Estados Unidos haya tenido por objeto insertar tales o cuales frases en el mensaje próximo. El gobierno francés se ha limitado a hacer conocer oficialmente la existencia y tenor de la ley de 17 de junio de 1835, los deberes que esta ley le impone y la naturaleza de las esplicaciones que esperaba se le dieran.»

«Es falso que la comunicacion hecha por orden del gobierno francés al gobierno de los Estados Unidos esté aun sin respuesta. La comunicacion fue verbal, y la respuesta ha sido lo mismo.»

«Otro tanto ha sucedido con las comunicaciones originadas en Paris entre el ministro de negocios extranjeros y el encargado de negocios de los Estados Unidos. Los documentos relativos a estas conferencias serán depositados en la secretaria de la cámara de los pares y de los diputados. Si no ha sido posible llegar a entenderse, nada se encontrará de tal naturaleza que pueda hacer mas grave la desavenencia de ambos países. Sin embargo, el acto de haberse retirado el encargado de negocios de los Estados Unidos, habiendo ocurrido después de las medidas propuestas el año anterior al congreso por el presidente contra las propiedades francesas, ciertas precauciones han sido indispensables. El gobierno francés ha debido en tales circunstancias ponerse al abrigo de todo acontecimiento y en aptitud de proteger los intereses nacionales. Tal es el objeto del armamento que se activa en nuestros puertos. Este objeto es puramente defensivo. En el momento no existe ninguna causa legítima de guerra entre la Francia y los Estados Unidos, y en todo caso la de la agresion no vendrá de parte de la Francia.»

Del 8 de diciembre.

La apertura de las cámaras se acerca, ya han sido convocados los diputados segun todas las apariencias, esta legislatura trabajará en negocios de entidad. A las cuestiones de interés material que el ministerio segun dicen se propone someter a la deliberacion de las cámaras, se unirán otras de política exterior harto complicadas. El ministerio tomará la iniciativa de las unas, y las circunstancias harán nacer las otras. De cualquier modo la mision del cuerpo legislativo será grave y sus trabajos fecundos en resultados. Si hemos de creer al *Temps*, el gobierno propondrá el plan de cuatro caminos de hierro, sobre los que jirará todo el interés material de la legislatura. El 1.º de Paris a Bruselas, el 2.º de Paris al Havre; el 3.º de Paris a Orleans, y el 4.º de Paris a Tours por Chartres. Todavía no se saben las líneas que se han escogido. El ministerio podrá ocuparse de estos objetos; pero creemos mas bien con la *Quotidiana* y el *Constitucional* que las sesiones serán políticas. Cuántas cuestiones exteriores hay que resolver! Armamentos marítimos provisionales, y que podrán llegar a ser mas considerables en los diversos puertos de mar; armamentos para Africa, el presupuesto de la guerra, y la pérdida de las esperanzas del desarme general; he aqui lo que ciertamente hará olvidar al ministerio que existen proyectos de caminos de hierro, y deberá, a nuestro parecer, fijar su atencion en la crisis comercial que ha originado este orden de cosas antes de favorecer el vuelo industrial.

Dicen que el ministerio francés de acuerdo con la Inglaterra que se ha metido oficiosamente en este negocio, ha hallado por fin un recurso para salir de su embarazosa situacion sin violencia. Se sabe que, bajo la inmediata influencia del gabinete inglés, han tenido conferencias en el despacho de la direccion de comercio Mr. Sebastiani, y el encargado de negocios de los Estados Unidos, a fin de evitar una negativa de parte del general Jackson, demasiado alto, para volverse atrás, habiéndose decidido que era mejor atenerse a una simple aprobacion suya de las esplicaciones dadas por Mr. Livingston en su última carta al ministerio francés antes de adoptarse la ley de 17 de junio. Este sagaz medio ha sido inventado por la Inglaterra, cuya solicitud en facilitar un arreglo amistoso, es tanto mas digna de notarse, cuanto que ella sería la única que se aprovechara de un choque marítimo entre la Francia y los Estados Unidos.

Prevalce aun la costumbre de no juzgar los actos del gabinete inglés, sino por el interés que ocultan; y es difícil persuadirse que esta mediacion tan celosa sea totalmente desinteresada. No es imposible que el tratado concluido

entre la Rusia y los Estados Unidos sea la verdadera causa de esta decision tan resuelta é inesperada.

En las tertulias de rango se asegura que el gobierno francés, a pesar de estar izando su pabellon en todos los puertos para tranquilizar el comercio, no pierde de vista los intereses de su aliada la España. Dicen que el gobierno ha determinado apartar de la frontera los refugiados españoles que acuden a los departamentos limitrofes de los Pirineos, y serán dirigidos a otros departamentos, pidiéndose luego a las cámaras subsidios con este objeto al abrirse las sesiones. La vigorosa ejecución de esta cláusula del tratado de la cuádruple alianza no podrá menos de contribuir eficazmente a la pacificación de España, probando al mismo tiempo a esta que las medidas prometidas para conseguirla no eran palabras vana, y la nación inglesa, que tan buena fé muestra en la cuestion americana, que la Francia no es de a la Gran Bretaña en cumplir religiosamente sus palabras, y en dar garantías a las alianzas constitucionales de los pueblos.

Se siente generalmente que Mina se haya visto en la necesidad de apelar a medidas tan violentas como las que acaba de tomar para la pacificación de Cataluña. Algunos espíritus malignos comparan al discurso del emperador Nicolás la declaracion de estado de sitio de la Cataluña, y se encuentran en las ideas y en las palabras cierta afinidad que ofusca a los liberales; pero olvidan al suponer a Mina con espíritu despótico, que la esperiencia que habrá hecho de estos medios en la guerra del norte es una garantía de su valor y eficacia.

(De otro corresponsal.)

Del 8 de diciembre.

Aquí se ocupan mucho de los negocios de España, que son como los de América, del mayor interés. En las tertulias bien informadas se habla de quejas vivas y repetidas del gobierno español contra el contrabando, que se debe presumir autorizado por el gobierno francés a favor del pretendiente. Aun se cita una carta enérgica del Sr. Mendizabal, dirigida a un miembro de una de nuestras cámaras, quejándose amargamente de la falta de fé de nuestro gobierno. Cuentan tambien entre otros hechos el haber pasado por Bayona 100 caballos que han partido de aquí hace pocos dias, y para cuya salida ha sido necesario abrir las puertas de dicha ciudad a media noche.

No salimos garantes del hecho, mas parece que el ministerio lo niega, y que no le sientan bien las reclamaciones enérgicas que le hacen por este contrabando en general los representantes de España, y aun su gobierno mismo.

Refieren tambien un hecho curioso sobre este particular. Una casa de Bayona (Mr. Duchroyal), agente y banquero reconocido de D. Carlos, habia dispuesto un contrabando para suministrar al ejército de D. Carlos objetos de armamento. Había ya preparados aquí 8000 fr. al efecto; pero este activo agente acaba de advertir a sus amigos de Paris que era todo inútil, y les asegura su dinero diciéndoles: que los ingleses proveerán a D. Carlos de los mismos objetos un 25 por 100 mas baratos. Poco hace que acaban de entregarle 8000 capotes.

BOLSA DEL 16 DE DICIEMBRE.

A pesar de haber quedado ayer de baja los efectos públicos en nuestra bolsa, y de que aun hay muchas operaciones que conciliar para que lo que resta de mes, en que por caer fiestas y vacaciones, se hace mas difícil la negociacion, y abunda el papel por conseguiente para el contado, y plazo de pocos dias, hemos observado hoy un novimiento de especulacion mas activo de lo que era de esperar, y decididamente la tendencia indicada en dias anteriores a proveerse de papel de la deuda sin interes, vales no consolidados, y deuda negociable del 5 por 100 a papel a todo plazo y con prima, habiéndose publicado bastantes operaciones con esta última condicion a cambios muy elevados en comparacion de los precios de las ventas al contado. Tal animacion, para la que hasta la presente hora no conocemos una causa particular que no existiese ayer, es tanto mas de apreciar, cuanto que el suceso desagradable de la faccion de Quiloz en Aragon, sobre tres compañías de Zapadores, divulgado con demasiados visos de certeza, y lo bajo de los cambios de la cuota de Cádiz, que se acababa de recibir por el correo, pudieran haber resuelto ó paralizado un poco a los especuladores; pero vemos con la mayor complacencia que la confianza en la marcha general de nuestros asuntos no se resiente ya, por la influencia de acontecimientos particulares ó aislados de la guerra, que en otras circunstancias hubieran bastado indudablemente a hacer declinar un 5 por 100 nuestros fondos en la bolsa. Es de notar sin embargo que en Cádiz ha seguido declinando la deuda sin interes, y aun los vales proporcionalmente mas que las rentas del 4 y 5 por 100, que se sostienen al contado a mayor altura que hoy aquí; sin duda el juicio que el comercio gaditano forma de las aplicaciones y arreglo de las deudas no consolidadas que esperamos del proyecto, que el gobierno ha de someter a la deliberacion de las Cortes en esta legislatura, no es tan ventajoso como el concepto, que han formado de él los especuladores de Madrid.

Los cambios sobre Paris y Londres continúan de subida, pues el primero apenas encuentra tomados sino a 16 quintos, y el segundo a menos de 38 1/8, abundando bastante el papel en ambas plazas.

Ha sido separado de su destino el cabo de ronda Chico, persona tan conocida en esta corte; por lo mismo nada tenemos que añadir a esta acertada medida.

Un espía carlista ha sido conducido a Bayona; estaba destinado para informar exactamente de las disposiciones que tomase la autoridad respecto al ataque de la cabeza del puente. Los carlistas querian saber por este agente, si en el caso que sus balas penetrasen en el territorio francés los atacarían los de esta nacion, y si en este ataque pasarían ó no del puente.

CORRESPONDENCIA DEL EJERCITO.

LOGROÑO 10 de diciembre.

Nada ocurre de particular por el momento mas que la ausencia del general en jefe que ha ido según se dice a Burgos á esperar al ministro de la Guerra y general Alava, que parece vienen á visitarnos. Ha llegado hoy aquí todo el cuartel general con el señor Orúa, jefe de la P. M. G. Aquí está tambien el señor general Zareo, que trabaja con una asiduidad increíble en cuanto corresponde á organización, arreglo de hospitales, almacenes, correos, vestuarios, &c. &c.

Las fortificaciones de Avieñez y Nanclyary, que han de asegurar la carretera de Vitoria, estan empezadas y adelantan cuanto es posible. El cuerpo de operaciones que manda el general Espartero protege estos trabajos, y se halla acantonado á las inmediaciones de Vitoria, y el general mismo se ha trasladado á Avieñez. Espeleta con algunos batallones desde Miranda concurre tambien á la seguridad de esta operacion, que no sería de extrañar pretendiesen turbar los rebeldes por lo mucho que les interesa evitarla. Estos tienen la mayor parte de sus fuerzas sobre Salvatierra, Alegria, Santa Cruz de Campuzo y demas de su valle. Por el lado de la Ribera han dejado algunos batallones en Oteiza, Allo, Mcentin, Cisangui y Mañeria. El general Tello, los observa al mismo tiempo que protege su fortificacion en la venta del Perdon, sobre el camino real de Pamplona, y la de Tiebas sobre el de Tudela. Las últimas noticias dan cada dia por mas seguro el desaliento de los enemigos, la timidez de sus gefes y el descontento con visos de rebelion de las tropas. Uno de estos últimos dias se alborotaron los batallones 2.º y 5.º de Erangui clamando por sus pagas; despreciaron á sus oficiales y solo se les pudo aquietar diciéndoles mil mentiras, como que pronto tendrían dinero, vestuario y cuanto les hace falta; que venían 200 catalanes &c. &c. El remedio solo alivió la intensidad del mal de un modo pasajero. Por la noche los tambores en la retreta volvieron á alborotarse é hicieron burla de todo el mundo. Eguía que estaba cerca, fue avisado y no se atrevió á presentarse. La desunion, á pesar del cuidado que ponen para evitarla, continúa mas ó menos. Por todos lados se advierte que la faccion va desmoronándose.

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

(De un corresponsal ingles.)

VITORIA 10 de diciembre.

Llegamos á esta el 3 sin novedad y sin dejarnos en el camino ni un solo rezagado. Fuimos recibidos con grandes demostraciones de afecto, y con infinitos aplausos. Las ventanas estaban llenas de gente y adornadas de vistosas colgaduras: veíanse cohetes y salvas de artillería. Encontramos á las tropas sobre las armas, y escuchamos los multiplicados gritos de viva el general Evans. Ayer el general Córdoba pasó revista á la legion, y quedó admirado de sus adelantos y organizacion: por la tarde hubo fuegos de artificio en honor de los ingleses, á los que asistieron Córdoba y Evans, y por la noche obsequiaron á la legion con un baile. Las cosas marchan muy bien.

CADIZ 11 de diciembre.

El gobernador militar de esta plaza pretende tomar posesion del mando político, á pesar de prohibirlo expresamente la nueva forma de los ayuntamientos. El de esta ciudad parece haberse resistido, que interin no presente S. E. una Real orden, comunicada por el ministerio que corresponde, en la que se le nombre consejidor, no será posible atender á su solicitud.

Ayer entró en esta bahía procedente de la Habana el bergantín Pronto, habiendo empleado 36 dias en su viaje. A su salida de aquel puerto estaba allí la mayor tranquilidad y el mas decidido entusiasmo por la causa de la nacion.

En esta ciudad ha causado mucha sensacion el discurso pronunciado por el Sr. Martinez de la Rosa en la sesion del 5 de diciembre. Los hombres juiciosos de todos los partidos han visto en este discurso y en toda la sesion el triunfo de las buenas ideas y el fin de la anarquía.

MÁLAGA 12 de diciembre.

Hoy ha recibido el vestuario el segundo batallon del regimiento infantería número 20, y nadie al ver estos soldados podrá creer que son reclutas que acaban de abandonar sus casas. El desembarco con que marchan, el aspecto marcial que ofrecen, el profundo silencio que observan en las filas, y la exactitud y facilidad con que ejecutan las maniobras que en tan corto tiempo han aprendido, todo contribuye á que se les equivoque con las tropas veteranas. Mucho contribuye á esto la natural aptitud de los andaluces para el servicio, pero es indudable que la mayor parte de estos adelantados, y con particularidad el buen sentido en que se halla el batallon, se debe al celo, conocimientos militares y decidido patriotismo de su comandante el teniente coronel D. Francisco Javier de la Vega.

Se asegura que el jueves se embarca este cuerpo para Cataluña. Seguramente no se necesitarán precauciones algunas para conducirlos abordo de los buques que los han de transportar, porque todos sus individuos anhelan el momento de medir sus armas con las de los enemigos de la libertad.

El lunes 14 parece marchar á reunirse con su cuerpo, que se halla en Aragon, 200 hombres del regimiento infantería 1.º de linea; y se asegura que con ellos irán las tres compañías de tiradores voluntarios que se han organizado, á las órdenes del conocido patriota D. Manuel Nillo, capitán de la primera de ellas. Como luego que así se verifique, quedaremos solo los Nacionales, van á mobilizarse dos compañías para dar los destacamentos y estar prontas en cualquier evento.

Se trabaja con empeño en organizar el escuadron ligero

de caballería que se creó en tiempo de la junta. Se está completando con quintos y ha recibido ya 40 caballos. Es lástima que no se haya dado siquiera el vestuario de cuartel á la tropa, porque está perdiendo tiempo, pues su instrucción es mucho mas penosa y dilatada que para la infantería.

Hoy ha llegado á esta plaza nuestro dignísimo capitán general el Sr. Quiroga, que no ha querido se le hagan los honores correspondientes á su alto carácter, ni recibir la guardia de una compañía con bandera que inmediatamente le dió la Milicia Nacional. Al atravesar la plaza en medio de los aplausos del pueblo, se detuvo S. E. al frente de la guardia del principal, y dirigiéndose á ella con el sombrero en la mano, victoreó á nuestra amada REINA y á la libertad. Los Nacionales contestaron llenos de entusiasmo añadiendo: ¡viva nuestro digno capitán general!

Mañana á las 8 se reúne la Guardia Nacional de todas armas para ser revista por S. E.

Continúa la retardacion de los correos: el de hoy no ha llegado hasta las cinco de la tarde, lo que se atribuye á los extraordinarios frios que estamos sufriendo que nos han rodeado de nieve, de manera que todas las tierras inmediatas estan cubiertas de ella, y hasta los montes de Málaga se ven nevados, cosa que sucede muy rara vez.

CÓRDOBA 11 de diciembre.

La mercantil aprovechó las circunstancias pasadas para henchir sus almacenes sin pagar derechos. Esto parece reclamaba algun remedio, pues los gastos de la guerra reclaman recursos, y no es justo se defraude el Estado de lo que le corresponde.

Nuestro Arce Provincial de la Asuncion va á recibir un incremento considerable. Los frailes de San Pablo disfrutaban una pingüe fundacion á favor de la instrucción de los señores de esta capital. Los interesados han reclamado que se agregue á la Asuncion, bajo la condicion de cumplir la fundacion. Resta solo la aprobacion del gobierno.

Se trata de restablecer el presidio correccional, lo que ayudará mucho á la recomposicion de caminos.

El frio es excesivo estos dias, y cual nunca se creyera. La cosecha pinta bien. Los ladrones y facciosos de la Sierra han desaparecido, aunque Orea anda aun por los confines de la Mancha. En la campiña sigue tambien el Buznagado con su banda.

IDEM 12

Nuestro gobernador civil ha hecho una excursion á la Sierra acompañado del patriota Diaz Morales, para reconocer las minas de carbon de Espiel, Belmer y Peña Roya. Existe allí en efecto desaprovechado un banco inmenso de aquel mineral, que en algunos puntos se presenta en grandes acumulaciones. El dicho banco corre á la orilla izquierda del Guadiato, desde su margen á la cordillera inmediata, en anchura de nuestros cuartos de legua, y prolongándose desde Peña Roya por Belmer y Espiel á Villaharta de la Alhondiguilla, y continúa por Campo-Alto hácia Córdoba, siendo probable que llegue muy cerca de esta ciudad. Esta gran riqueza podrá ser explotada para nosotros y para la Mancha si se realiza la conclusion del camino por donde pueda sacarse, porque el que existe actualmente es impracticable, y ha costado á nuestro digno magistrado un golpe que ha podido serle fatal.

CÓRDOBA 13 de diciembre.

Parece que el ayuntamiento de esta ciudad ha principiado á plantear las mejoras que exige la comodidad de este vecindario y adorno de sus salidas y alrededores. Se trata de poner alancada en varios puntos, empedrar y embaldosar la poblacion, &c. Esperamos se lleven á cabo estos proyectos, y que el ayuntamiento actual dé muestras de su zelo é interés por el bien público, ventaja de que no se ha disfrutado antes.

Creemos no tardará mucho en establecerse en esta un museo de pinturas con las recogidas de los conventos suprimidos, y una biblioteca pública con los libros de los mismos; aunque son bien pocos, y no muchos de mérito los que han quedado, despues de tantas vicisitudes y destrozos como han sufrido los conventos en varias épocas.

En esta ciudad estan reunidos casi todos los quintos de la provincia, y entregados á los cuadros de instrucción, sin que hasta ahora se hayan mandado ningunos á sus casas por carecer de fondos con que sostenerlos, como parece ha sucedido en otras capitales.

ARCOS 8 de diciembre.

En 11 de noviembre próximo pasado, que no bien acababa de instalarse el nuevo ayuntamiento de esta ciudad, se recibió la orden para la quinta de los 1000 hombres, con inclusion del cupo correspondiente á esta ciudad, y dia en que debia verificarse la entrega en Cádiz; pero como todos los individuos que componen dicha corporacion estan animados de los mejores deseos por la causa de la libertad, sin embargo de los pocos conocimientos que tenían para ejecutar el sorteo por estar recién entrados en sus destinos, el patriotismo de que estan animados suplió la pericia que con el tiempo pudieran haber adquirido; así es que el dia 18 se verificó el sorteo, y aunque la fatalidad hizo que por una equivocacion hubiese que rehacer la operacion, se verificó el acto con la solemnidad y pureza debida, y sin haberse alterado la tranquilidad pública en lo mas mínimo.

El 24 se reunió el ayuntamiento, y acordó que para el 26 saliesen para Cádiz los 105 soldados que le habían cabido á esta ciudad, van gloriándose estas autoridades de poder verificar la entrega dos dias antes del tiempo que se les habia señalado. La casualidad hizo frustrar este designio; porque habiéndose levantado un fuerte temporal, no pudieron los quintos verificar su marcha hasta el 28 por la mañana, habiendo determinado el ayuntamiento en el 27 por la tarde que la señal de reunion sería el toque de llamada de las cajas de la Guardia Nacional, y comisionando al 2.º teniente de alcalde para que arreglase á los quintos á su salida.

Emprendieron los quintos su marcha notándose en ellos decision y entusiasmo, y una alegría extraordinaria en el

momento de una despedida tan dura como la que hacian. A pesar de que el temporal seguía, llegaron á Cádiz con el mejor orden posible, notificando al ayuntamiento los encargados de la conduccion haber hecho su entrega, y que habia sido de las mas exactas de la provincia.

NOTICIA DEL ESTADO ACTUAL DE SOR PATROCINIO.

Cuando hablamos la última vez de esta jóven ofrecimos continuar dando noticia á nuestros lectores de la mejoría que obtuviese en su enfermedad, ya fuesen estas ocasionadas voluntariamente como han creído muchos, ya naturales ó sobrenaturales las llagas que la afligian como aseguraba ella misma creer. Nosotros nos hemos abstenido de emitir nuestra particular opinion, y de calificar la procedencia y naturaleza de una dolencia, que por mas que se diga en contrario, siempre envuelve una apatridad. No por estos somos de opinion de que el año de 35 sea el mas fecundo en milagros, sino de que debe respetarse esta creencia, si existe, con doble mayor motivo, cuanto que la ley ha de pronunciar su fallo en la materia. Nuestra circunspeccion ha sido secundada por la confusa y complicada economía con que se presenta el hecho, y por la apariencia de verdad que se descubre en Sor Patrocinio. El mas diestro conocedor de los ocultos movimientos del alma, aquellos que parecen penetrar en todos sus dobleces y resortes, no se atrevería obrando de buena fe, y juzgando solo por su conducta posterior, sus modales, su conversacion, y por la expresion de su mismo semblante, á acusar de complicidad á esta desgraciada jóven en el asunto en cuestion. Su ademán grave y tranquilo, su reposado continente, su dulce é insinuante expresion, su conducta ascética y recojida, la docilidad con que se ha prestado á tomar los medicamentos y sufrir la curacion, todo parece indicar que si con efecto existe culpabilidad, si hay una segunda intencion y un objeto siniestro, si miras de intereses ó de política pueden hallarse complicadas á otras personas mas familiarizadas con la falsead ó hipocresía es á quien debe atribuirse, no á esta desgraciada y desvalida jóven, probablemente víctima involuntaria de ajenas congnaciones.

Cuando Sor Patrocinio fue hallada sobre el tejado del convento, cuando la recogieron y llevaron á su celda, de cuyos antecedentes solo conserva una confusa idea, aunque desfigurada tal vez por la exaltacion de su ascetismo, cuando por último se han encontrado abiertas de nuevo las llagas, que se habia logrado cicatrizar, lo cual solo ha sucedido durante uno de sus arrobamientos, ha podido muy bien tener lugar durante un letargo ó narcotizacion en que ella no tuviese parte. Un solo incidente en todo el tiempo de su curacion ha hecho vacilar nuestro juicio, y es el de haberse encontrado abierta una llaga que ya estaba cicatrizada, y que parecia haberlo hecho por medio de una escitacion esterna; pero sin embargo no es este dato de peso suficiente para sospechar de su buena fe. La paciencia que naturalmente ocasiona una llaga no suele concebir á fluctuarnos, aun estando dormidos, y esto puede cabalmente haber sucedido con la de hablamos. Hoy tal vez la darán los facultativos por enteramente curada; todas sus llagas estan curadas sin que en el tien po de su asistencia se haya vuelto á abrir ninguna de las que con los medicamentos se han cerrado: por manera, que hasta lo presente, los temores que manifestó la enferma cuando decía: se cerrarán pero volverán á abrirse; lo mismo ha sucedido otras veces: no hay datos que lo confirmen. Tan poco manifiesta esta religiosa la alegría que es consiguiente al enfermo que se liberta de su mal, ni tiene al parecer cabida en su imaginacion, otra idea que la de volverse á su convento.

Nosotros creemos que esto ofreceria inconvenientes, pues hay circunstancias en este asunto que inducen fuertemente á creer que en el convento existe algun misterio: el magistrado encargado de esta notable causa, con mas conocimiento que nosotros, acordará las medidas mas conducentes para aclarar la verdad vindicando la inocencia, ó cargando una fuerte responsabilidad sobre los que de ella hayan abusado.

HERIDAS. — A las siete de la noche del dia 14 fue herido gravemente en la calle de las Huertas un soldado de batallon de tiradores de ISABEL II por un cabo de su compañía, á quien insultó estándole reconvieneudo porque habia faltado todo el dia del cuartel: el herido fue conducido al cuerpo de guardia del teatro de la Cruz, desde donde se le trasladó al hospital general y el cabo á su cuartel, dando parte de la ocurrencia el comandante de dicho puesto al gobernador de la plaza.

A las diez de la noche de antes de ayer dispararon un tiro, al parecer desde la plazuela del Alamillo, sin que haya podido averiguarse quien: acudió inmediatamente el celador de policia del barrio, y notó que corrian unos cuantos hombres, á quienes no pudo alcanzar: las posteriores diligencias que ha practicado no han obtenido mejor éxito.

En la tarde de antes de ayer el sargento primero de la tercera compañía del primer batallon de Voluntarios de Castilla la Nueva, Don Plácido Navarro, puso en poder del comisario de la quinta demarcacion á Marcelo Rojas, vecino de esta corte que le fue entregado en Colmenar Viejo por el comandante accidental de la quinta compañía del mismo batallon, D. Pedro Alvarez Bustillos, sin oficio ni otros documentos que manifestasen los motivos de semejante arresto, y solo diciendo de palabra que era un sujeto muy sospechoso por haber ido á verse en Colmenar con un hombre, que está preso en la cárcel de aquella villa por delito de conspiracion. El comisario ha puesto en la cárcel al referido Rojas, y está practicando las oportunas diligencias.

ASESINATO. — En la villa de Peñaranda en el dia 7 del corriente, entre seis y media y siete de la tarde, llamaron á la puerta de la casa de José Roque Juarros, que se hallaba sentado á la lumbre con su esposa; y habiendo respondido quien es, contestó una voz, gente de paz. Salíó dicho Juarros, y al abrir la puerta le dieron un puñetazo en el vientre, y huyó el asesino al momento. A las doce del dia siguiente murió el infeliz de resultas de la herida que desde luego tuvo por mortal el facultivo. Por la declaracion que prestó el herido no se ha llegado á traslucir quien pueda ser el agresor. El pueblo se ha conmovido en extremo al ver asesinado un hombre de los mas pacíficos que en él se conocía.

Imprenta de EL ESPAÑOL, calle de la Bola.

TRIBUNALES.

La Gaceta de los Tribunales de París del 22 de este mes ha publicado la prisión de Benito Perera, sospechoso de haber tomado parte en el asesinato de Juan Ferrer, sacerdote español.

Un tal José, de quien no tenemos mas señas, se paseaba con Benito en la noche de 29 de octubre último por el Louverd del Temple donde encontraron a Juan Ferrer.

Si hemos de creer a Pereira, el desconocido exigió que la víctima endosase aquel título a su favor.

Preguntado en seguida acerca del reloj y del libramiento, dice Benito: que después de los golpes dados a aquel infeliz, el que designa como cómplice suyo, huyó inmediatamente, pero que lo reconocería si lo viera.

Todos estos relatos, llenos de inverosimilitud, han sido hechos por Pereira, que cuidaba siempre de aparecer como sin premeditación alguna en el crimen consumado.

No era fácil hallar al otro cómplice; pero no han sido infructuosas las pesquisas del comisario de policía.

Se halló igualmente en su cuarto una carta llena de amenazas, y aunque no tenía nombre ni firma, consta que Juan Ferrer se había lamentado muchas veces á los vecinos de haber sido amenazado por uno llamado García cuyo encuentro evitaba.

Benito Pereira tiene veinte y ocho años; es como su paisano uno de los refugiados que perciben socorros de la Francia.

SITUACION POLITICA DE LA INGLATERRA.

LA CÁMARA DE LOS LORES.

Los Whigs, sus miras y politica.

(De la Revista de Edimburgo.)

La última vez que hablamos a nuestros lectores acerca del estado de los asuntos públicos fue en víspera de una mutacion de ministros.

se viera obligado á ceder, mientras que ha conseguido todo lo que ha estado en poder del actual. Esto, seguramente, es un motivo de confianza bastante para que se le sostenga.

El apoyo del pueblo es en verdad absolutamente necesario para tener a raya, no solo a la corte, sino a la cámara de los comunes.

¿Podrá dudarse por un instante que el menor apoyo por parte del país decidirá repentinamente de sus votos, pondría a los ministros en minoría en la cámara de los comunes?

El modo con que está compuesto el partido ministerial en los comunes es el argumento mas poderoso para apoyar al actual gobierno.

Debe tenerse entendido que en cualquier modo que haya frialdad por parte del pueblo, ha de traer infaliblemente la restauracion de los torys.

La remisión ó tibieza en el apoyo de que hablamos, pudiera causar bajo otro respecto la destrucion del gobierno.

La misma cosa que los contrarios al actual ministerio desean ansiosamente presentar como un cargo contra él, a saber: la formidable fuerza de un partido opuesto, su grande superioridad en una cámara, y su fuerza casi igual en la otra debe ser un argumento poderoso para que el partido liberal, de todos colores y subdivisiones, preste su apoyo constante y por entero.

actual gobierno es el gobierno del pueblo, de donde nace un resultado del mayor interés. Conociendo bien semejante gobierno que su fuerza estriba en el apoyo popular, no solamente es del todo incapaz de ningun intento contra los derechos de la nacion, sino lo que todavia es de infinitamente mayor importancia, que se halla en absoluta necesidad de consultar los intereses del país, y esos intereses solos.

No se suponga, sin embargo, que nosotros miramos la falta de fuerza en la cámara de los comunes como resultado de aquella gran medida, ó como una ventaja en si misma.

Se nos preguntará si opinamos que un gobierno privado del debido apoyo en el parlamento es siempre mas provechoso al país. No es esa, segun concebimos, una sana opinion; ni es de ningun modo deducion legitima de las precedentes observaciones.

El lector estará ya preparado por estas obvias observaciones á esperar que disentamos como algunos exescentes liberales, que buscando la solution de las dificultades que ultimamente han embarazado el paso de los amantes de la reforma y de los ministros reformistas, fijan la vista solamente en la cámara de lores; esperamos que no seremos mal entendidos.

¿De dónde proviene que estos mismos Lores, que son los mismos que en 1832, 33 y 34 observan conducta tan diversa en 1835? ¿Qué reformas idearon desechar en aquellos años y han aprobado en el presente? La respuesta es fácil: los lores son los mismos, pero los comunes son diferentes.

No sería así mejor, que estas cosas fuesen bien consideradas por los que andan buscando las causas del vencimiento sufrido por el pueblo, en su conflicto con la cámara de los lores?

siciones, cuando encontraron que la opinion general de los comunes estaba contra ellos. Mucho dize, indudablemente, se hizo a aquella gran medida: muchas cosas se introdujeron en ella, que se deben lamentar muy mucho. Para hacerlo é insistir en ello, dióles ánimo y fuerza el equilibrio de los partidos en la otra cámara; pero cuando hallaron que no obstante esto, si se mantenian en los puntos de las alteraciones que hicieron, en cuya comparacion lo restante del bill era de pequeña importancia, los abandonarian los comunes casi en masa; recurrieron á la prudente política de los años anteriores, repitiendo en esta ocasion lo que habian practicado en todas, cuando el partido reformista tenia entera preponderancia entre los representantes.

Por qué, empero, anhelamos presentar estas verdades al lector? Primeramente, porque son verdades, y nunca es de utilidad positiva ocultar la verdad en ninguna cuestion, y menos en una de naturaleza práctica, donde el engaño no puede prevalecer por mucho tiempo, y que siguen las peores consecuencias de obrar á oscuras. El esparcir tales engaños es un deber sagrado, y le desempeñamos, por mas que se den por ofendidos algunos que al presente han tomado por proverbio la expresion *abajo los lores*, sin haberse detenido nunca á considerar cuantas veces los comunes han puesto en el caso á los lores de hacer la mala obra de que nos quejamos. Manifestamos tambien estas verdades con el fin práctico de que el remedio que produzcan nuestras observaciones esté en manos del pueblo; remedio tambien, que sin revolucion ni cambio violento alguno en la constitucion, será de considerable eficacia, aunque por ningún título nos aventuramos á pronunciar que será completo. ¿En quien está la falta de que en lugar de uno á seis que los lores pudieron sacar en las elecciones del parlamento en 1333, de uno á tres en 1831 antes de la abolicion de los *bourgeois*, en 1834, casi se igualaron los diputados torys con los reformistas? Ya hemos hecho referencia á una deducción que debe salir de ese cómputo, á saber: que el pueblo fue engañado por un número considerable de candidatos. Pero, supongase este número tomado del partido de los torys, y añadido al de los reformistas: todavía quedará un fatal aumento en la fuerza del primero. ¿Quien tiene la culpa de ello? El pueblo estuvo negligente: deseó informarse bien, y previó las intenciones que había contra él un enemigo activo. Hubo una falta de vigilancia imperdonable: contó con que había sido aniquilado un enemigo que aun era poderoso, y solamente estaba adormecido. Este es el error más imperdonable en que se puede caer en cualquier género de contienda. Pero otro error se cometió, que nos priva hasta del derecho de deducir los desertores que hubo despues de reunido el parlamento, dándonos lugar á imputar al pueblo mismo el estado actual de los partidos, sin que disculpemos en nada á los diputados por el quebrantamiento de su palabra despues de la eleccion. ¿Por qué los votantes se fiaron en la profesion de fé de tantos hombres no espermentados, cuando podian haber nombrado á los que sus anteriores votos recordaban sus principios, habian puesto á prueba la pureza de sus pretensiones y la sinceridad de sus promesas, con su conducta pasada? Mas aun, ¿por qué en tantas ocasiones se fió en hombres que habian emitido peores votos, aun á hombres que habian ya faltado á la palabra empeñada á sus comitentes? Hecho innegable es que semejantes hombres, presentándose y profesando al tiempo de la eleccion principios liberales, lograron engañar al pueblo y obtener un nombramiento. Seguramente que los que atribuyeron ahora todo el daño á los lores, harán bien en recordar que de esto, ó al menos del estado en general, en que se encuentran los partidos en la cámara de los comunes; ellos, el pueblo, y no los lores, son los responsables. Ninguna constitucion en el mundo puede asegurar los derechos del pueblo, desatendiendo este sus derechos. Verdad es esta tan obvia, que el manifestarla pareceria una puerilidad, si no viésemos por experiencia diaria lo mucho que se olvida. No hay pues cuestion, ni puede haberla sobre hechos de esta especie. O lo que hemos dicho es verdad, ó se sigue estar dividido el pueblo igualmente entre el partido tory y el liberal, ó que la reforma es inútil, no produciendo una representacion adecuada á todas las clases de la sociedad. Menester es partir de uno de estos tres puntos; y no es fácil creer que se está en alguno de los dos últimos casos. Si hubiésemos de abandonar nuestra posicion, y de apoyarnos en el bill de reforma, confesaríamos que la actual cámara de los comunes representa justa y cumplidamente á la nacion; y si así fuese, se concluia la cuestion, estando la reforma desfaltecida entre vida y muerte, aunque no sentenciada. Pero creemos que no haya quien fuera de los umbrales de los palacios de los lores esté tan ciego que sostenga que la representacion actual sea eficaz y completa.

Ya hemos dicho que el remedio que el pueblo tiene en sus manos no es tan cabal que nada deje que desear. Aun restablecida que fuera, la influencia natural de los reformistas en la cámara popular, los lores desearian las medidas de progreso en que menos pudieran preverse su oposicion; y siendo esta disposicion de la cámara alta el mayor de todos los males merece se inquiere sobre los mejores medios de remediarlos. Pero antes de entregarnos á esa consideracion, detengámonos á presentar los hechos con mayor exactitud que recientemente se hizo, toda exageracion es perjudicial, y solo aprovecha al adversario que se combate.

Los lores durante la última legislatura inutilizaron varias medidas las más importantes: paralizaron otras que el pais aguardaba con impaciencia. Somos de opinion que los lores son tantas veces mercedores de la reprobacion que ha recaído sobre ellos, que su responsabilidad para con la nacion es grande y seria; pero debemos tambien ser justos declarando que no deben ser acusados de todos los yerros de que se les hace cargo. *(Se continuará.)*

En la comida que tuvieron algunos individuos de la 2.<sup>a</sup> compañía del 4.<sup>o</sup> batallion de la Guardia Nacional el 13 del corriente con motivo de la jura de banderas, improvisó un joven el siguiente

SONETO.

Santo pendon, que de la España un dia,  
Los hijos conduciste á la victoria,  
Y emblema magestuoso de la gloria  
Del libre Nacional fuistes la guia.  
Si aquellos hechos en la patria mia  
Ufana un tiempo contará la historia,  
No menos serán dignos de memoria  
Cenicero, Lerin, Mendigoria.  
Hoy vuelves á ondear; tiembla el tirano,  
Que ya ha jurado el liberal guerrero  
Antes morir que á su faror sucumba.  
Y si hollar intentare el suelo Hispano  
Que libre quiere ser, á nuestro acero  
En cada paso encontrará una tumba.

ALUMBRADO DE GAS PARA LOS BUQUES DE VAPOR.

La compañía propietaria de los buques de vapor en la línea del Rhone y Saone, se está ocupando actualmente en una mejora importante. Se trata de navegar por la noche como por el dia alumbrando el paso de la embarcacion por medio de faroles de gas con reberbero, colocados en la proa y costados del buque. Se está construyendo el primer aparato para hacer un ensayo, y probablemente se concluirá para últimos de este mes ó principios de diciembre.

Si este experimento es coronado con un buen éxito, las embarcaciones de remonta *continua* podrán traficar de Aviñon á Lion en menos de dos dias, é ir de vuelta desde esto á Chalons en unas treinta horas.

El viage por la noche con la ayuda de los faroles no presenta ningún obstáculo de gran cuantía, ni pelagra en nada la seguridad y transporte de los viajeros. Esperamos que esta mejora aumentará el número de los viajeros concurrentes, particularmente de los que proceden del mediodia.

ENUMERACION de las sociedades comerciales ó industriales existentes en Inglaterra, importe de los capitales empleados en ellas, número de acciones de que se componen, y dividendos que re-ditúan.

Table with 6 columns: Número de acciones, Dividendos anuales, COMPAÑÍAS DE CANALES, Precios a que están cotizadas las acciones en el día, Valor total en libras esterlinas, and Reducido á pesos fuertes. Lists companies like Ashton & Oldham, Ashby de la Zouche, Basingstoke, etc.

Se continuará.

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS

LOTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID DEL 16.

TITULOS DEL 4 POR 100. 600000 rs. á 44 3/4 p/o 60 ds. fecha ó vol. d. comp. TITULOS DEL 5 POR 100. 600000 rs. á 53 p/o 60 ds. fecha ó vol. d. comp. VALES NO CONSOLIDADOS.

50000 ps. á 24 3/4 p/o 8 enero ó vol. d. comp. 50000 25 1/4 50 ds. fecha id. id. 21100 25 3/4 60 id. id. id. 30000 25 1/4 60 id. id. id. 20000 27 1/4 50 id. id. id. 60000 24 1/4 al contado. 231100

DEUDA NEGOCIABLE DEL 5 POR 100 Á PAPEL.

300000 rs. á 27 p/o 60 d. f. v. d. c. int. año de 1825. 1 de p.

DEUDA SIN INTERÉS. 500000 rs. á 13 1/4 p/o al contado cert. 200000 13 5/8 50 ds. fecha ó vol. d. comp. id. id. 1000000 13 5/16 4 enero id. id. id. 500000 14 30 ds. fecha id. id. id. 1000000 15 60 id. id. id. id. 1/2 p. 1000000 13 3/4 60 id. id. id. id. id. 1/2 p. 1000000 13 3/4 60 id. id. id. id. id. 1000000 14 1/4 54 id. id. id. id. id. 3/4 p. 500000 15 60 id. id. id. id. id. 1/2 p. 1000000 13 3/4 60 id. id. id. id. id. 1000000 14 1/2 50 id. id. id. id. id. 3/4 p. 500000 13 5/8 60 id. id. id. id. id.

CAMBIOS.

Londres 38 1/4. Paris 16 lib. y 4 s. papel. Alicante 1 b. Barcelona 1 b. Bilbao 1/4 d. Cádiz 1/8 d. Coruña 3/8 d. Granada 1/2 d. Málaga 1/4 b. Santander 1 1/2 b. Santiago 3/4 á 1 d. Sevilla 3/4 d. papel. Valencia 1 1/2 b. Zaragoza 1/2 d. Descuento de letras 5 p. o/o al año.

BOLSA DE PARIS 8 DE DICIEMBRE.

3 p/o frances. 78 fr. 50 c. 80 c.

4 p/o dicho 98, 75, 80. 5 p/o dicho 107, 80, 95, 108. Acciones del banco 2127, 50. Deuda activa procedente de la conversion 463/4. Idem diferida 17 1/2. Idem pasiva 14. Cupones de Cortés 23.

BOLSA DEL 9 DE DICIEMBRE.

5 p/o frances 108, 25. 3 p/o idem 78, 95. Española activa 46 1/4. Perpetua 35. Diferido nuevo 22 1/4. Pasiva 13 7/8. Los fondos todos flojos.

LONDRES 7.

Empréstito Ardoin 45 1/2. Cuota de cambios en la bolsa de Paris.

Amsterdam 57 5/16 dinero á 30 d. v. 57 9/16 dinero á 90 d. f. Amberes 57 3/16 idem á 30 d. v. 57 7/16 idem 90 d. f. Hamburgo 185 3/4 id. á 30 d. v. 184 1/4 id. 90 d. f. Londres 25. 52 1/2 á 50 id. á 30 d. v. 25 37 1/2 id. 90 d. f. Madrid 15 85 tomadores á 30 d. v. 15 77 1/2 tomadores 90 d. f. Cádiz 15 77 1/2 idem á 30 d. v. 15 72 1/2 idem 90 d. f. Bilbao 15 65 dinero á 30 d. v. 15 53 dinero 90 d. f. Génova 5/16 idem á 30 d. v. 4 idem 90 d. f. Francfort 2 papel á 30 d. v. 2 5/8 papel y dinero 90 d. f. Burdeos 5/16 p. dinero á 30 d. v. 3/8 dinero 90 d. f.

BOLSA DE AMSTERDAM 5 DE DICIEMBRE.

2 1/2 p/o holandés 54 12/16 7/8. 5 p/o dicho 101 11/16. Acciones del banco 24 7/16. Deuda española activa 46 1/2. Pasiva 13 1/2. Diferida nueva 23 1/2.

CUOTA DE CAMBIOS DE LA PLAZA DE GIBRALTAR DEL 9 DE DICIEMBRE.

Londres 50 por pf. á 90 d. f. Marsella 5 f. 37 c. á 5 f. 38 c. por pf. á 90 d. f. Paris 5 f. 37 c. á 5 f. 38 c. id. 90 d. f. Génova 5 f. 36 c. á 5 f. 38 c. id. d. f. Cádiz 3/4 á 1/2 p/o dic. á 8 d. v. Málaga 1/2 á 3/8 id. á 8 d. v. Madrid 3/4 á 1 id. á 8 d. v. Sevilla 3/4 á 1/4 id. á 8 d. v. Barcelona 1/2 id. á 5 d. v. 1 1/2 á p/o premio por duros columnarios españoles.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DE MADRID EL DIA 16.

Trigo de 33 á 39 reales fanega. Cebada de 19 á 20. Algarroba de 23 á 24. Aceite dentro de 72 á 75 rs. arroba. El mercado sigue mediano.

Imprenta de EL ESPAÑOL, calle de la Bola.